



LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A PEDRO LUIS SEGURA PEREZ Cédula 0000000000 (Padre) de MARIA MILAGROS SEGURA BAEZ Sin documento - SD 0000000000, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Carrera 18 No 19 20 Barrio piñique Centro Zonal Baranoa para ser notificados del contenido del

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

12718858

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 11/03/2025

Desfijar el: 17/03/2025

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

AURA ELENA PEÑA ROCHA

Defensor(a) de Familia

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Regional Atlántico
Centro Zonal Baranoa
Atlántico

